## Índice general

## TOMO I

## PRIMERA PARTE

## ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONES GENERALES

3	antiago Muñoz Machado
I.	LOS ORÍGENES DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA
II.	PÚBLICO Y PRIVADO EN EL SECTOR ELÉCTRICO
III.	La apertura a la competencia
	1. Ambigüedades e insuficiencias de la situación establecida. La presión
	<ul> <li>del mercado</li></ul>
	A) La separación de actividades
	B) El fortalecimiento de la libre comercialización
	4. La generalización de los instrumentos regulatorios y de apertura de los mercados en otros sectores energéticos
IV.	El «tercer paquete energético» y el reforzamiento de los reguladores
	a distribución de competencias en el sector energético
-	
I.	Introducción
I. II.	Introducción
II.	Marco normativo general del sistema de distribución compe- tencial. Constitución y Estatutos de Autonomía de primera
	Marco normativo general del sistema de distribución compe- tencial. Constitución y Estatutos de Autonomía de primera generación. Doctrina jurisprudencial
II.	Marco normativo general del sistema de distribución compe- tencial. Constitución y Estatutos de Autonomía de primera generación. Doctrina jurisprudencial

9	La Comisión Nacional de Energía (CNE) como regulador de los sectores energéticos. Relaciones y delimitación de competencias entre el regulador y la Administración general	79
I.	Introducción	79
II.		80
	<ol> <li>La Comisión del Sistema Eléctrico Nacional (CSEN)</li> <li>La Comisión Nacional del Sistema Eléctrico (CNSE)</li> </ol>	81 83
III.	La Comisión Nacional de Energía	87
IV.	RASGOS CARACTERIZADORES DE LA CNE	91
	<ol> <li>Ente regulador.</li> <li>Independencia del regulador</li> <li>Capacidad auto-organizativa.</li> <li>Carácter de sus funciones.</li> </ol>	91 92 95 96
V.	Publicidad de las actuaciones y participación de los interesados	96
VI.	Funciones de la Comisión Nacional de Energía	98
VII.	Delimitación de competencias entre la Administración General del Estado y la CNE	101
	<ol> <li>Competencias en el sector eléctrico</li> <li>Competencias en el sector gasista</li> </ol>	102 115
VIII.	Conclusiones	122
	La coordinación y delimitación de funciones entre las autoridades de defensa de la competencia y el regulador sectorial energético	125
I.	Introducción	125
II.	RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIONES DE LOS REGULADORES SECTORIALES.	126
	<ol> <li>Características básicas del régimen jurídico</li></ol>	126 127
III.	La coordinación de la Comisión Nacional de la Competencia con los reguladores sectoriales, en particular con la Comi- sión Nacional de Energía	130
	<ol> <li>El punto de partida: la incierta delimitación y articulación de funciones en materia de competencia entre los órganos generales de defensa de la competencia y los reguladores sectoriales. Antecedentes normativos, práctica administrativa e interpretación jurisprudencial</li> <li>Coordinación obligatoria en supuestos de conductas prohibidas</li> <li>Coordinación obligatoria en materia normativa</li> </ol>	130 135 137

			ÍNDICE GENERAL	1523
	4.	Coc	ordinación obligatoria en materia de concentraciones	138
		A)	Concepto de concentración e informe de los reguladores sectoriales	138
		В)	El doble carácter de la intervención consultiva de la CNE en los procedimientos de control de concentraciones: informes dirigidos a la CNC (art. 17.2 LDC) e informes dirigidos al Gobierno («función decimoquinta» de la CNE)	142
		C)	La autorización previa por el regulador sectorial de adquisiciones de participaciones realizadas por o en empresas con actividades reguladas. La célebre «función decimocuarta» de la CNE	149
	5.		ordinación periódica entre Presidentes y mecanismos adicionales de dinación voluntaria	153
ci	ión 1	14.a	ón del Estado en las operaciones corporativas: la Funde la CNE	159
I.	Or	JGEN	i histórico y formulación legal de la Función 14.ª	160
II.	DE	CRET	ición 14.ª tras la reforma introducida por el Real co-Ley 4/2006, de 24 de febrero. Una extensión lógica lcance	163
III.			ción 14.ª en el Real Decreto-Ley 4/2006. Una amplia- el ámbito objetivo y subjetivo de la misma	166
IV.			n 14.ª, autorización invalidante y motivaciones espe-	169
V.			NTERPRETACIÓN BIENPENSANTE DEL REAL DECRETO-LEY	172
VI.			N DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL NUEVO REAL DECRE-	173
VII.	AU'	TORIZ	a aplicación del Real Decreto-Ley 4/2006: resolución zatoria de la CNE a la OPA de E.On sobre Endesa y	
			IONES IMPUESTAS A LA MISMA	174
	1. 2.	Cai	singularidad de Endesa	175
	3.	Cai	tadas	176 178
	4.	rroll	usa c) del apartado 2: los riesgos derivados de las actividades desa- ladas por la empresa adquirente	181
X 7	5.		usa d) del apartado 2: la seguridad pública	182
VIII.			ón de la Comisión Europea a la decisión de la CNE	183
IX.	$E_L$	RECU	JRSO DE ALZADA Y LA SOLUCIÓN DEL GOBIERNO	184

Χ.	La Comisión Europea, inflexible. El conflicto llega al Tribu- nal de Justicia	187
XI.	SEGUNDA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 4/2006: AUTORIZA- CIÓN DE LA CNE PARA LA ENTRADA DE ENEL EN EL CAPITAL DE ENDE- SA Y POSTERIOR OPA, CON ACCIONA, S.A. SOBRE ÉSTA	189
XII.	La reacción de la Comisión Europea frente a la autorización condicionada impuesta a Enel y Acciona	193
XIII.	Una valoración del conflicto	194
XIV.	El final de la escapada: la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el futuro de la Función 14.ª	196
XV.	Epílogo: el futuro de la Función 14.ª	199
	a intervención administrativa de las empresas energéticas uciano Parejo Alfonso	201
I.	LOS FUNDAMENTOS ÚLTIMOS DE LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL SECTOR Y EL MERCADO ENERGÉTICOS Y, POR TANTO, DE LAS EM- PRESAS QUE OPERAN EN ELLOS	201
II.	La cobertura y prefiguración constitucionales de la intervención administrativa de empresas	208
III.	El encuadre de la intervención administrativa de empresas energéticas entre las de intervención de empresas previstas en el ordenamiento jurídico ordinario	213
IV.	EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA INTERVENCIÓN DE EMPRESAS ENERGÉTICAS	215
	<ol> <li>Los elementos integrantes de la habilitación legal para la toma de la decisión, en el caso concreto, sobre la intervención. La suficiencia de dicha habilitación desde el punto de vista constitucional.</li> <li>Los sujetos susceptibles de ser intervenidos.</li> <li>El órgano competente para acordar la intervención.</li> <li>La potestad de intervención.</li> <li>El régimen del ejercicio de la potestad de intervención.</li> <li>A) El supuesto de hecho que legitima la intervención.</li> <li>B) Las causas de intervención.</li> <li>C) La decisión sobre la intervención.</li> <li>D) El contenido y alcance de la intervención.</li> </ol>	215 218 222 224 224 225 228 230
,	Perecho comparado: el contexto europeo	233
I.	La idiosincrasia del sistema energético español	233
II.	El sector público energético europeo, y el español, entre 1951 y 1986	236

	ÍNDICE GENERAL	1525
III.	Un nuevo paradigma en el derecho de la energía	239
IV.	El sentido de la regulación energética	242
	1. Sentido amplio	242
	2. Sentido estricto: la regulación energética, regulación de los monopolios	
	naturales, para la competencia	245
	<ul><li>3. «Energy regulation» y derecho público económico de la energía</li><li>4. La recepción en España del concepto de regulación energética</li></ul>	247 248
	5. Un lectura regulatoria de la referencia constitucional a los servicios esen-	240
	ciales en el campo de la energía	250
V.	La evolución del derecho de la energía en Europa y en España	253
VI.	El derecho derivado de la UE como criterio de comparación	258
VII.	La necesidad de superar un criterio formal de análisis. El debate de fondo: regulación conductual <i>V.</i> regulación es-	
	TRUCTURAL	259
VIII.	Reflexión conclusiva	263
0 15		265
	Perecho comparado: el contexto iberoamericano	265
I.	CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y MODELO TRADICIONAL	265
II.	El proceso de privatización de los 90: nuevo modelo de sector y su aplicación en Iberoamérica	268
111		
III.	BALANCE DE UNA DÉCADA. EL REVISIONISMO Y LA FATIGA REFORMISTA.	271
IV.	Dos tipos de Gobierno, actualmente, en la región	274
V.	RESUMEN Y CONCLUSIONES	275
	SEGUNDA PARTE	
	SECTOR ELÉCTRICO	
9. E	l funcionamiento del sistema eléctrico. Sujetos. Separación de	
	ctividades. Planificación	279
Jι	ıan de la Cruz Ferrer	
I.	Introducción	279
II.	PECULIARIDADES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL SECTOR ELÉCTRICO .	283
	1. Peculiaridades de los sistemas eléctricos y de la energía eléctrica	284
	2. Poder de mercado de las empresas	286
	3. Formación de costes y precios	287
	A) Tipos de costes	288
	B) Escenario de exceso de capacidad	290 291
	C) Escenario de ajuste de capacidad	291

III.	La planificación y la garantía del suministro	293
	<ol> <li>Planteamiento</li></ol>	293 293
IV.	La desactivación de la integración vertical mediante la sepa- ración de actividades	295
V.	Los modelos de introducción de competencia y de organización del mercado eléctrico	296
	<ol> <li>La regulación debe imponer el mercado</li></ol>	296 297
	A) El modelo dual de contratación bilateral	298 299
VI.	La regulación de tarifas impide la formación de precios y el desarrollo del mercado	301
	1. El planteamiento tradicional: regulación de precios frente a poder de mercado	302
	<ol> <li>La regulación de precios impide la participación de la demanda</li> <li>La regulación de precios impide el proceso de maduración del mercado</li> </ol>	303 304
VII.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PODER DE MERCADO	308
VIII.	El tejido del mercado son los contratos	312
	<ol> <li>Desconfianza inicial</li></ol>	312 314
	<ul> <li>A) Facilitar el nacimiento del mercado</li></ul>	315 315 317 318
	E) Seguridad del suministro e incentivo a la nueva inversión	319
	<ol> <li>Con tarifas no hay contratos</li></ol>	320 320
IX.	El carácter esencial de la participación de la demanda en el mercado eléctrico	321
	<ol> <li>La formación de un nuevo consenso: el carácter esencial de la participación de la demanda.</li> <li>Funciones de la participación de la demanda.</li> <li>Disfunción de las tarifas y tarifa de servicio esencial: la señora María y</li> </ol>	322 324
	Borja Luis	326 327

10.	La producción de energía eléctrica en régimen ordinario. El mercado diario e intradiario de electricidad y su gestión económica por OMEL. Los otros mercados eléctricos	333
	Rafael Ramos Gil	
I.	Normativa	333
	<ol> <li>A nivel comunitario europeo</li> <li>A nivel de Tratados Internacionales</li> <li>A nivel legal</li> <li>A nivel reglamentario</li> <li>A nivel de Órdenes Ministeriales</li> <li>Otros instrumentos normativos: Las Reglas del Mercado</li> </ol>	334 334 335 337 337
II.	CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE ELECTRICIDAD	339
	<ol> <li>Gestión económica y gestión técnica del sistema eléctrico</li> <li>Carácter físico del mercado</li> <li>Modos de negociación de la energía eléctrica</li> <li>El mercado de producción de energía eléctrica es un mercado de precio marginal</li> <li>Posibilidades de participación en el mercado</li> </ol>	339 340 341 343 345
III.		346
	<ol> <li>Mercado de producción y mercado organizado de producción diario e intradiario.</li> <li>Mercado fuertemente regulado para el fomento de la competencia.</li> <li>Los horizontes de contratación.</li> </ol>	346 347 350
IV.		351
	<ol> <li>Subastas de distribución.</li> <li>Emisiones primarias de energía o subastas virtuales.</li> <li>Contratación a plazo de energía eléctrica por los distribuidores por semestres naturales (compras obligatorias en OMIP de carácter periódico).</li> <li>Negociación en el mercado a plazo (compras y ventas en OMIP, de carácter voluntario y en mercado organizado continuo).</li> </ol>	351 352 354 356
V.	SECUENCIA Y PROCESOS DEL MERCADO	357
VI.	Mercados diario e intradiario	361
	<ol> <li>El mercado diario</li></ol>	361 364
VII.	Configuración societaria del operador del mercado	365
VIII.	Funciones del operador del mercado	369
IX.	PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD	372 372
	<ol> <li>Liquidación y facturación del mercado diario e intradiario</li> <li>Referencia normativa</li> </ol>	372 374

X.	AG	ENTE DEL MERCADO Y SUJETO DEL SISTEMA	375
	1. 2.	Capacidad jurídica y de obrar	375
		ser agente del mercado diario	376
XI.		Comité de Agentes del Mercado	377
XII.	Re	TRIBUCIÓN DEL OPERADOR DEL MERCADO	379
11.		gimen especial de producción eléctrica	381
I.	Int	TRODUCCIÓN	382
II.		TIO IURIS, HISTORIA, ÁMBITO Y COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DEL GIMEN ESPECIAL	383
	1.	Ratio iuris	383
	2.	Historia regulatoria	385
		A) Ley 82/1980, de conservación de la energía	386
		B) Ley 54/1997, del sector eléctrico	388
	3.	Ámbitos objetivo y operativo	391
	4.	Reflexión sobre la competencia administrativa en el régimen especial .	392
III.	Do	CE CARACTERÍSTICAS DE LA VIGENTE REGULACIÓN	396
	1.		396
	2. 3.	Prioridad de la energía en régimen especial y opciones de venta, a tari-	397
	4	fa y a prima. Actualización y revisión	397
	4. 5.		399 399
	6.		400
	7.		402
	8.	Conexión y acceso a las redes	403
	9.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	405
	10.	3	409
	11. 12.	Modificaciones al Real Decreto 661/2007	412 412
IV.		SCRIPCIÓN Y REGULACIÓN DE LAS DISTINTAS TECNOLOGÍAS Y	414
1 V.		GUNOS COMENTARIOS	413
	1.	Cogeneración (categoría a)	414
	1.	A) Cogeneración de alto rendimiento energético	414
			717
		miento energético	417
		B) Cogeneración sin exigencia de alto rendimiento	418
	2.	Energías primarias renovables o no consumibles (b.1 a b.5)	418
		A) Descripción y regulación de las tecnologías solares (b.1)	419

			a) b)	Regulación de la tecnología solar fotovoltaica (b.1.1) Regulación de la tecnología solar termoeléctrica (b.1.2)	420 425
		D\	/		
		B)		scripción de la tecnología eólica (b.2)	426
			а) b)	Regulación de la tecnología eólica en tierra (b.2.1) Regulación de la eólica marina u offshore (b.2.2)	427 427
		C)		scripción y regulación de las tecnologías para la utilización la energía de la tierra o geotérmica y del mar (b.3)	428
			a)	Regulación de las tecnologías que aprovechan las energías de la tierra y del mar	429
		D)	De	scripción de la tecnología hidroeléctrica (b.4 y b.5)	430
			a)	Regulación de la tecnología hidroeléctrica	430
	3.			primaria de la biomasa, biogás y valorización de residuos en ré- epecial (b. 6, b. 7, b. 8 y c. 1) y en régimen ordinario con prima	430
		A)		scripción de las tecnologías que aprovechan la biomasa	432
		11)	a)	Las integradas en el régimen especial	432
			<i>b</i> )	Las instalaciones singulares que aprovechan la biomasa integradas en el régimen ordinario con prima	433
		B)	Re	gulación de las tecnologías de la biomasa	434
			a) b)	Instalaciones en el régimen especial	434 435
	4.	IZal.	ori~a	ación energética de otros residuos. Descripción y regulación (cate-	733
	т.			regulation (ease-	436
	5.			ones singulares, en régimen ordinario con prima. Visión general.	437
	6.			ones híbridas	438
	7.			lades energéticas del hidrógeno	439
V.	SEIS			ENCIAS DE MEJORA	440
	1. 2.	Rec del	upera Esta	ión disuasoria a un eventual proyecto legislativoación de la competencia exclusiva de la Administración General do para el acceso al régimen especial, conferencia sectorial de pla-	440
	3.			n energética y distribución de costes de red del servicio esencial	441 441
	<i>3</i> .			rostricción del instrumento tarifario	442
	5.	Cer	tifica	ición de la garantía de origen	442
	6.	Elir	nina	ción o modificación de la exigencia de aval	443
				cnica del sistema. El operador del sistema. Los pro- de operación	445
				lo Iglesias	ľΤJ
I.				ZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA DEL JESTIONES INTRODUCTORIAS	445
	1.			pto de gestión técnica	445

ÍNDICE GENERAL

1529

	2.	Génesis de la actividad de gestión técnica del sistema: La integración de sistemas aislados; el servicio público de explotación unificada del sistema	4.44
	3.	eléctrico	449
II.		RÉGIMEN DE LA GESTIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA EN LA NORMATIVA ROPEA Y EN LA NORMATIVA ESPAÑOLA	45
	1. 2.	La normativa comunitaria en materia de gestión técnica	45
	3. 4. 5.	El operador del sistema. La regulación de su composición accionarial. La operación del sistema como actividad separada orgánicamente dentro de Red Eléctrica de España, S.A	46 46 47
III.	Los	S PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN	48
IV.	RE	CAPITULACIÓN	49
	tricio	ntercambios intracomunitarios e internacionales de elec- lad	49
I.	Int	RODUCCIÓN	49
II.	Со	NSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS INTERCONEXIONES	49
	1. 2.	Interconexiones, formación de mercados y seguridad del suministro Interconexión y congestiones	49 49
		<ul> <li>A) Funcionamiento del mercado de producción eléctrico</li> <li>B) Métodos de resolución de congestiones</li> <li>C) Resolución de congestiones con Portugal y con Francia</li> </ul>	50 50 50
III.	Ré	GIMEN JURÍDICO DE LOS INTERCAMBIOS DE ELECTRICIDAD	50
	1.	Plano comunitario: Reglamento (CE) n.º 1228/2003	50
		A) Mecanismo de compensación	50 50 50
	2.	Plano nacional: Ley del Sector Eléctrico y normativa de desarrollo	51
		A) Adquisiciones de energía	51 51 51 51
IV.	RE	levancia de los intercambios en el caso de España	51
	1. 2.	La Península ibérica como «isla energética»	51 52
		A) El MIREI	52

	ÍNDICE GENERAL	1531
	<ul><li>B) La interconexión Francia-España a través de los Pirineos</li><li>C) El Tercer Paquete de reforma</li></ul>	527 530
V.	Conclusiones	532
14.	Transporte de energía eléctrica	535
I.	EL TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA. CONCEPTO Y NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD	535
	distribución	535
	dad y el criterio subjetivo	540
	Autónoma	<ul><li>546</li><li>552</li></ul>
	5. La definición de instalaciones de transporte mediante los instrumentos de planificación	556
II.	El sujeto transportista	558
	<ol> <li>Red Eléctrica de España como transportista único</li> <li>El otorgamiento de la autorización de las instalaciones de transporte mediante el procedimiento de adjudicación directa; la desaparición del</li> </ol>	558
	procedimiento de concurrencia	<ul><li>561</li><li>563</li></ul>
III.	Régimen del transporte de energía eléctrica	564
	<ol> <li>Régimen del transporte de electricidad en la normativa comunitaria.</li> <li>Aspectos generales del régimen del transporte de electricidad en la nor-</li> </ol>	564
	mativa española	566 568
	4. La proyección de la normativa ambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica	570
	5. La técnica autorizatoria referida a las instalaciones de transporte: Breve consideración	571
	6. Régimen de derechos y obligaciones del transportista	574
IV.	RECAPITULACIÓN	577

15.	La actividad de distribución de energía eléctrica	579
I.	La autorización como habilitación administrativa para ejercer la actividad de distribución de energía eléctrica con anterioridad a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico	580
	<ol> <li>Caracteres de la autorización administrativa</li></ol>	<ul><li>580</li><li>581</li><li>583</li></ul>
II.	RACIONAL DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA LEY 54/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE	584 584
III.	<ol> <li>Régimen jurídico de autorización administrativa de las instalaciones de distribución: supuestos autorizatorios y causas de denegación</li> <li>COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA</li></ol>	585 587
	<ol> <li>Competencias administrativas en materia de otorgamiento de autorizaciones</li> <li>Competencias en materia medioambiental</li> <li>Otras Administraciones con competencias concurrentes</li> <li>Potestades establecidas en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que la Administración mantiene, una vez otorgada la autorización solicitada</li> </ol>	587 592 593
IV.	<ol> <li>DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA</li></ol>	597 597 599 601 604
V	<ol> <li>Autorización para la modificación de las instalaciones de distribución</li> <li>Autorización de transmisión de instalaciones de distribución</li> <li>Autorización de cierre de instalaciones de distribución</li> </ol>	604 605 605
V.	EN LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	606
VI.	tribución por la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico .	610
	1. Nuevo orden de la actividad	610

	ÍNDICE GENERAL	1533
	<ol> <li>Separación jurídica y funcional de actividades</li></ol>	614
	4. Incidencia de la reforma del régimen sancionador en la actividad de dis-	621
16.	tribución	622
I.	Introducción	631
II.	El derecho de acceso	633
	1. Antecedentes y descripción	633
	A) El carácter monopolista de las redes.  B) El derecho de acceso como contrapunto al monopolio  C) Marco normativo  D) Configuración  E) Denegación.  F) Aspectos económicos  G) Distinción entre acceso y conexión. Cuestiones competenciales  2. Acceso a redes de transporte  A) Régimen jurídico y gestión de la red de transporte  B) Regulación  C) Desarrollo del procedimiento  3. Acceso a redes de distribución	633 634 635 636 637 638 641 644 647 648
	<ul><li>A) Regulación</li></ul>	652 656 659
III.	La resolución de conflictos de acceso	662
	1. Cuestiones generales	663
	A) Regulación	663 664 667 669
	2. Conflictos tramitados durante 2007	670
	A) Acceso a la red de transporte	671 671
IV.	Conclusiones	674

17.	Régimen de las acometidas y de las líneas directas	679
		<i>(</i> 7
I.	<ol> <li>Antecedentes: Las acometidas como coste de las empresas suministradoras de energía eléctrica o como coste de los urbanizadores (hasta la promulgación de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, de 27 de noviembre y de su normativa de desarrollo)</li> <li>En la redacción originaria de la Ley del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, por el que se aprueba el Reglamento de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de</li> </ol>	67°
	<ul> <li>autorización de instalaciones de energía eléctrica.</li> <li>A) En la redacción originaria de la Ley 54/1997.</li> <li>B) En el Real Decreto 1955/2000.</li> <li>C) Las Sentencias del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 2002.</li> </ul>	683 683 684
	<ol> <li>En la Ley del Sector Eléctrico según la redacción conferida por la Ley 17/2007 para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad</li> <li>En el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, por el que se establece de la febrero para la la estáblica de distribusión de consegún eléctrica.</li> </ol>	69
II.	el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica .  RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS LÍNEAS DIRECTAS	69' 70'
18.	La autorización de las instalaciones eléctricas. Normativa técnica y seguridad de las instalaciones eléctricas	70:
I.	CIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	703 703 703 703 713 713
19.	La expropiación forzosa en el sector eléctrico. En particular, las servidumbres de paso de líneas eléctricas	71
Ι.	CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS EXPROPIACIONES EN EL SECTOR ELÉCTRICO	71
	1. Las expropiaciones parciales de dominio y su consideración como especiales	71

ÍNDICE GENERAL	1535
ÍNDICE GENERAL	153

	2. Regulación de las expropiaciones eléctricas y, en particular, de las servi-	
	dumbres de paso de líneas eléctricas	720
II.	La causa de utilidad pública	724
	1. La declaración legal, en general	724
	2. La utilidad pública de las instalaciones eléctricas de generación, trans-	726
	porte y distribución	728
III.		729
	1. La Administración expropiante	729
	2. El expropiado; la exclusión de las personas jurídico-públicas	733
	3. El beneficiario	737
IV.	- 3	
	SERVIDUMBRES DE PASO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS	737
	1. Concepto y regulación	737 742
	<ol> <li>Clases γ contenido</li></ol>	742
	4. Régimen de las servidumbres constituidas; en particular, las variaciones	7 13
	del trazado	748
	5. Extinción	751
V.		751
	CIAS	751
	1. Procedimiento expropiatorio y procedimientos autorizatorios: su posible tramitación simultánea	751
	2. La concreta declaración de la utilidad pública de la expropiación	754
	A) Iniciación del procedimiento	754
	B) Actos de instrucción	755
	C) La resolución y sus efectos	757
	3. Criterios para determinar el justo precio	761
	TOMO II	
20.	La actividad del comercializador. El paso de la tarifa regulada al	
	suministro de último recurso. La Oficina de Cambios de Sumi-	
	nistrador	765
	Eduardo Salinas La Casta	
I.		765
	1. Introducción: origen, naturaleza y finalidad de la actividad de comercialización	765
	2. El período transitorio: calendario progresivo de apertura del mercado mi- norista y suministro de electricidad antes y después de la Ley 17/2007	770

	3.	Los comercializadores como sujetos del sistema eléctrico antes y después de la Ley 17/2007
	4.	La definición de la actividad de suministro
	5.	Régimen autorizatorio de los comercializadores
	6.	Derechos y obligaciones de los comercializadores
	7. 8.	El contrato de suministro
II.	EL	PASO DE LA TARIFA REGULADA AL SUMINISTRO DE ÚLTIMO RECURSO
	1. 2.	Exigencias de la Directiva Europea
III.	LA	Oficina de Cambios de Suministrador
	1.	Concepto y antecedentes: cuestiones suscitadas en relación con el cambio de suministrador
	2. 3.	La Oficina en la Ley 17/2007
:	del si gétic	lad del suministro y derechos de los usuarios. La suspensión uministro. Gestión de la demanda, ahorro y eficiencia enera
I.	CA	LIDAD DEL SUMINISTRO Y DERECHOS DE LOS USUARIOS
1.	1.	Introducción. Conceptos previos
	2.	La regulación de la calidad del suministro eléctrico en la ley 54/1997
	3.	Notas generales
		A) Qué es la calidad del servicio Componentes y contenido .
		B) Ámbitos de exigibilidad de la calidad del servicio. Calidad individual y calidad zonal
		C) Clasificación de zonas a efectos de la aplicación de los índices de calidad. Carácter zonal de los umbrales de cumplimiento de la calidad
		D) Cumplimiento de la calidad de servicio individual. Valores y umbrales de cumplimiento
		E) Consecuencias del incumplimiento de la calidad individual Penalizaciones y acciones civiles de resarcimiento de daños
		<ul> <li>a) Incumplimiento de umbrales de continuidad</li> <li>b) Incumplimiento de valores de calidad del producto</li> <li>c) Incumplimientos en materia de atención al consumidor.</li> </ul>
		F) Circunstancias que excluyen la responsabilidad del distribuidor
		<ul> <li>a) Delimitación de la responsabilidad del distribuidor respecto a titulares de otras instalaciones</li> </ul>

	ÍNDICE GENERAL	1537
	b) Fuerza mayor	835 836
II.	La suspensión del suministro	838
	<ol> <li>Introducción</li></ol>	838 842
	<ul> <li>A) Suspensión temporal del suministro por mantenimiento y reparación de instalaciones. Interrupciones programadas.</li> <li>B) Suspensión del suministro por impago.</li> <li>a) Consumidores a tarifa integral.</li> <li>b) Consumidores cualificados.</li> </ul>	843 846 846 848
	C) Tratamiento especial de los servicios esenciales y de las Admi-	940
	nistraciones Públicas	849 850 851
	D) Desconexión automática del servicio	853
	<ul><li>E) Reposición del servicio y gastos asociados</li></ul>	854 856
III.	F) Resolución de los contratos de suministro y acceso GESTIÓN DE LA DEMANDA. AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	856
22.	El régimen económico del sector eléctrico	859
I. II.	Introducción	859
	<ol> <li>SECTOR ELÉCTRICO</li></ol>	860 860 862
	3. La Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional	865
III.	La liberalización del sector: la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del Sector Eléctrico	871
	<ol> <li>Planteamiento de carácter general</li></ol>	871 875
	A) La retribución de las actividades no reguladas o competitivas:	
	producción y comercialización	875 884
	C) En particular, la retribución de la actividad de transporte	885
	D) En particular, la retribución de la actividad de distribución .  E) Otros costes vinculados al suministro eléctrico	888 893

	3.	Sobre la forma en que ha de satisfacerse la retribución de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica y demás costes vinculados a dicho suministro
		A) Sobre la forma en que ha de satisfacerse la retribución de las actividades no reguladas
		B) Sobre la forma en que ha de satisfacerse la retribución de las actividades reguladas (transporte y distribución) y los demás costes vinculados al suministro eléctrico
		D) En particular, los peajes
		E) En especial, la tarifa de último recurso
	4. 5.	Sobre la liquidación de los ingresos y de los costes del sistema eléctrico Una reflexión final sobre el régimen de retribución de la actividad de ge-
		neración eléctrica
		éficit tarifario en el sector eléctrico
I.	Со	NCEPTO Y ORIGEN
II.	FIC	SCRIPCIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN DEL DÉFICIT TARIFARIO: LOS DÉ- ITS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS 2000-2002, 2005, 2006 Y 07 EN ADELANTE
III.	Fui	NDAMENTO DEL DERECHO AL COBRO DE LOS DÉFICITS TARIFARIOS .
IV.	Ex	TURALEZA DEL DERECHO AL COBRO DE LOS DÉFICITS TARIFARIOS.  AMEN DE LOS POSIBLES «DEUDORES» DE LAS CANTIDADES CORRES-
V.		NDIENTES
٧.		FICITS TARIFARIOS
VI.		NTENIDO DEL DERECHO AL COBRO DE LOS DÉFICITS TARIFARIOS .
•	ción	chos de emisión de gases de efecto invernadero y retribu- de la producción de energía eléctrica
I.	inv y l. gía	ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO PERNADERO A LAS INSTALACIONES PRODUCTORAS DE ELECTRICIDAD A MINORACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ENER-LEÉCTRICA EN EL IMPORTE EQUIVALENTE AL VALOR DE TALES DECHOS
II.	RR.	NIFICADO Y ALCANCE DE LA MINORACIÓN: EL ARTÍCULO 2.1, PÁ- AFO 1.°, DEL REAL DECRETO-LEY 3/2006, DE 24 DE FEBRERO, Y SU

ÍNDICE GENERAL	1539
----------------	------

III.	Sobre la compatibilidad de la minoración con la finalidad perseguida por el mercado de derechos a contaminar y con	
IV.	LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DEL DERECHO DE PROPIEDAD CONSIDERACIÓN FINAL	988 993
25.	Territorios insulares y extrapeninsulares. Especialidades del régimen de actividades y del régimen económico  Francisco Villar Rojas	995
I.	Las razones de un régimen especial para los territorios insulares y extrapeninsulares	995
	<ol> <li>Los caracteres del suministro de electricidad en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla</li> <li>El reconocimiento normativo de la especialidad</li> <li>A) El fundamento de una regulación especial</li> <li>B) La reglamentación singular prevista por la Ley del Sector Eléctrico</li> </ol>	995 998 998 1000
II.	Las especialidades del régimen de actividades	1003
	<ol> <li>Planificación</li> <li>Gestión y control del sistema eléctrico</li> <li>Producción</li> <li>Transporte</li> <li>Distribución</li> <li>Comercialización</li> <li>Consumidores</li> <li>Calidad del servicio</li> </ol>	1003 1005 1006 1008 1009 1011 1011 1012
III.	Las especialidades del régimen económico	1013
	<ol> <li>Los condicionantes: seguridad del suministro, precios y tarifas equivalentes y libertad de elección</li></ol>	1013 1014 1014
	B) Precio de compra-venta de la energía	1016
IV.	C) Diferencia entre coste real y precio de adquisición  REFLEXIÓN FINAL: ¿ES VIABLE LA LIBERALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ESTOS TERRITORIOS?	<ul><li>1016</li><li>1018</li></ul>
26.	Infracciones y sanciones en el sector eléctrico	1021
I.	Introducción	1021
II.	RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES ANTERIOR A LA LEY 17/2007.	1022

154		
		GENERAL

III	. Ré	gimen sancionador después de la Ley 12/2007	1023
	1.	Infracciones muy graves	1024
	2.	Infracciones graves	1050
**	3.	Infracciones leves	1058
IV		ADUACIÓN DE SANCIONES	1059
V		ICIONES	1061
VI		DCEDIMIENTO SANCIONADOR	1062
VII		MPETENCIAS PARA IMPONER SANCIONES	1063
VIII	. Pri	ESCRIPCIÓN	1063
		TERCERA PARTE	
		HIDROCARBUROS	
27.		o general y régimen de las actividades del sector gasista en	
		y del Sector de Hidrocarburos	1067
	_	Guillén Caramés	
I	. Ов	ETO Y PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LA LSH	1067
II	. El	SECTOR DEL GAS	1071
	1.	Breves notas sobre la evolución del sector del gas en España: del servicio	
	2.	público a la liberalización	1071 1073
		A) Los orígenes de la liberalización del gas	1073
		B) La Directiva 2003/55/CE sobre normas comunes para el	
		mercado interior del gas natural: un paso hacia delante en la	
		creación de un mercado interior del gas	1075
		C) El tercer paquete energético: perspectivas de futuro en el sector del gas	1081
	3.	La configuración del sistema gasista en España	1083
	5.	A) Las infraestructuras en red y el sistema gasista	1085
		B) La doctrina de las essential facilities y su aplicación al sector de	1003
		la energía	1087
	4.	Los sujetos del sistema. Especial estudio de la figura del Gestor Técnico	
		del Sistema (GTS)	1089
		A) Los transportistas	1089
		B) Los distribuidores	1091
		C) Los comercializadores	1092
		<ul><li>D) Los consumidores y la Oficina de Cambios de Suministrador .</li><li>E) El Gestor Técnico del Sistema. Su marco jurídico</li></ul>	1093 1094
		a) Ámbito objetivo del GTS	1097
		b) Funciones del GTS	1099

		ÍNDICE GENERAL	1541
		c) ENAGAS como sujeto encargado del GTS	1101
		1 8	1104 1106
III.		DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE HIDROCAR- OS ESTABLECIDA POR LA LSH	1108
	1. 2.	Competencias del Gobierno de la Administración General del Estado . Competencias de la Administración General del Estado y de las Admi-	1111
	2		1112
IV.	3.	1	1114
1 V.			1118 1118
	1. 2.		1110
	3.		1123
28.	Persp	ectivas del uso del petróleo y posibles carburantes alterna-	
	_	- · · -	1127
	Carlo	s Martín Martínez	
I.	Int	RODUCCIÓN	1127
II.	Los	BIOCARBURANTES	1128
	1.	1	1129
	2. 3.	Obligación de comercialización de biocarburantes: la Orden ITC/	1134 1139
			1140
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1141
		,	1141
		,	1146
	4.		1154
		<ul> <li>A) Realización de mezclas de biocarburantes con carburantes fósiles</li></ul>	1154
			1156
III.	Los	CARBURANTES GASEOSOS	1160
29.	cione	cedentes históricos: Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposis básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en ria de combustibles gaseosos	1167
	,	del Guayo Castiella	110/
I.	Int	RODUCCIÓN	1167
II.	Un	POCO DE HISTORIA	1168

III.	Antecedentes inmediatos de la LG de 1987	1169
IV.	Un período de estabilidad, crecimiento e integración de la industria del gas: 1987-1998	1171
V.	El servicio económico de interés general de abastecer el mercado nacional	1175
VI.	La reserva del servicio esencial del suministro esencial de suministro de gases combustibles por canalización. La confir-	4450
	MACIÓN DE UNA TESIS	1178
VII.	1. Concesiones y autorizaciones	1181
	ENTIDADES LOCALES	1182
	Entidades locales	1183
	suministro de gas, en la LRBRL	1191
	LG	1195
VIII.	EL SISTEMA TARIFARIO	1201
IX.	El derecho de tránsito por las grandes redes	1204
Χ.	La introducción de un derecho de acceso a la Red Nacional de Gasoductos y a las plantas de regasificación susceptibles de alimentarla (1996 y 1997)	1206
	El mercado interior del gas a tenor del Derecho comunitario. Las previsiones del Tercer Paquete Comunitario José Eugenio Soriano García	1209
I.	Pequeño Prólogo a un mercado interior en una época de crisis: el derecho de la competencia primera víctima del tumulto financiero. 10 lecciones para este trabajo	1209
	1. Marco actual de teoría de la regulación	1209
	2. Aprender diez lecciones para aplicar en cualquier regulación	1210
II.	Paquetes comunitarios	1219
	<ol> <li>«Paquetes comunitarios» ¿En qué consisten?</li> <li>«Las ideas matrices sobre la energía y su régimen en la Unión Europea».</li> <li>Situación técnica y económica. Los documentos comunitarios</li> <li>Ascenso y caída de la ilusión europea en torno a la posibilidad de lograr mercados únicos de energía. Las técnicas</li> </ol>	1219 1220 1225 1228
	<ul> <li>A) Separación efectiva de actividades</li></ul>	1228
	nación necesaria a la realidad política	1231

	ÍNDICE GENERAL	1543
	<ul><li>C) Excursus sobre las empresas públicas</li><li>D) Empresa pública y la extraña situación que provocan sobre el</li></ul>	1233
	control de concentraciones	1236
	el sector energético	1238
III.	Cooperación	1240
	<ol> <li>Coordinación entre órganos</li></ol>	1240
	del modelo de Administración Pública comunitaria	1241
	<ol> <li>Rasgos caracterizadores de la Agencia comunitaria</li></ol>	1244
	emite	1247
	extralimitación de poderes y resoluciones	1260
	6. Administración comunitaria y administraciones nacionales por Agencias	
	¿Vuelta al modelo polisinodial?	1262 1263
IV.	7. Apuntes organizativos concretos	1203
IV.	COOPERACION ENTRE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE.	12/1
31.	Disposiciones generales y sistema del gas natural. Gestión técnica del sistema	1275
	Rafael Piqueras Bautista	
I.	Introducción	1275
II.	Disposiciones generales	1276
III.	Sistema de gas natural	1279
IV.	Gestión técnica del sistema de gas natural	1287
32.	Regasificación, transporte y almacenamiento de gas natural	1299
	Luis Pérez de Ayala	
I.		1299
II.	Las Instalaciones de transporte. La red de transporte, las	12//
11.	PLANTAS DE GNL, LOS ALMACENAMIENTOS	1303
III.	La construcción de instalaciones. Régimen legal	1305
IV.	La separación de actividades	1312
V.	Obligaciones de los transportistas	1312
	1. Obligaciones relacionadas con la construcción de instalaciones de trans-	
	porte	1313
	<ul><li>A) La obligatoriedad de construir instalaciones</li><li>B) La presentación de los planes de inversión al Ministerio de</li></ul>	1313
	Industria	1315

	2.	Obl	igaciones relacionadas con la operación de sus instalaciones	1316
		A)	Obligación de operar y mantener las instalaciones de su propiedad de acuerdo con las Normas de Gestión Técnica del Sistema y las instrucciones y directrices impartidas por el Gestor Técnico del Sistema	1316
		B)	Obligación de facilitar la conexión a sus instalaciones por parte de otros titulares de instalaciones o de los Consumidores	
			Directos en Mercado	1317
	3. 4.		igaciones de información	1317 1318
		A)	Sujetos con derecho de acceso	1318
		B) C)	Instalaciones sometidas y excluidas de ATR El procedimiento de solicitud de acceso. Causas de denega-	1319
		C)	ción. Conflictos ante la CNE	1322
		D)	Los contratos de regasificación, transporte y almacenamiento.	
			Su contenido	1325
VI.	Los	S DER	RECHOS DE LOS TITULARES DE INSTALACIONES	1325
VII.			PONSABILIDAD DE LOS TITULARES DE INSTALACIONES EN LA ZIÓN DE SERVICIOS	1327
VIII.			istro de Instalaciones de Transporte de Gas	1329
V 111.	LL	TCLO	is the DE INSTREMENDICINES DE TRANSFORTE DE GIS	132)
33.			de ocupación del dominio público, expropiación for-	1221
33.	zosa	, serv	vidumbres y limitaciones a la propiedad	1331
	zosa, Mana	, <b>serv</b> uel C	vidumbres y limitaciones a la propiedad	
I.	zosa, Mana	, serv uel C	vidumbres y limitaciones a la propiedad	1331
	zosa, Mana Int	, serv uel C trodi tala	vidumbres y limitaciones a la propiedad	1331
I.	Zosa, Mana Int Ins Blie	servel Corrodo TRODO TALAC	vidumbres y limitaciones a la propiedad	1331 1333
I. II.	Zosa, Mana Int Ins Blic	, servenel Control  TROD  TALA  CA	vidumbres y limitaciones a la propiedad	1331 1333 1338
I. II. III. IV.	Mana INT INS BLIG CO PRO	, servenel Control  CA  ONTEN	vidumbres y limitaciones a la propiedad	1331 1333 1338 1339
I. II. III.	Mana Int Ins Blie Co Pro	, servenel Control Con	vidumbres y limitaciones a la propiedad	1331 1333 1338 1339 1342
I. II. III. IV.	Mana INT INS BLIG CO PRO	servel Corrections of the correction of the corr	vidumbres y limitaciones a la propiedad	1331 1333 1338 1339
I. II. III. IV.	Manual INT INS BLIG CO PRO CU 1. 2.	servente Ser	vidumbres y limitaciones a la propiedad	1331 1338 1338 1342 1342 1342
I. II. IV. V.	Mana INT INS BLIG CO PRO CU 1. 2.	servente segue	Arcía Cobaleda  UCCIÓN	1331 1338 1338 1342 1342 1342
I. II. IV. V.	Mana INT INS BLIG CO PRO CU 1. 2.	servente segue	vidumbres y limitaciones a la propiedad	1331 1338 1338 1342 1342 1342
I. II. IV. V.	INT INS BLIC CO PRO CU 1. 2. La au y de M. M.	recorded to the seguent of the segue	Arcía Cobaleda  UCCIÓN	1331 1338 1338 1342 1342 1342
I. III. IV. V.	INTI INS BLIG CO PRO 1. 2. La au y de M. M INTI LA MIE	serve de la companya	Carcía Cobaleda  UCCIÓN	1331 1333 1338 1339 1342 1342 1345
I. II. IV. V. <b>34.</b>	INTI INS BLIG CO PRO 1. 2. La au y de M. M INTI LA MIE	serve de la composition della	Carcía Cobaleda  UCCIÓN	1331 1333 1338 1339 1342 1342

		ÍNDICE GENERAL	1545
	2. 3.	Principales características del sector del gas natural	1348
		las reformas de la Ley del Sector de Hidrocarburos	1349
III.		SISTEMA GASISTA: INSTALACIONES QUE LO INTEGRAN Y SUJETOS QUE	1051
17.7		ΓÚAN EN ÉL	1351
IV.		S AUTORIZACIONES DE LAS INSTALACIONES	1356
	1.	La sustitución por la Ley del Sector de Hidrocarburos de las concesiones por autorizaciones	1356
	2.	El tratamiento de las concesiones ya otorgadas en el momento de la pro- mulgación de la Ley del Sector de Hidrocarburos	1358
	3.	Las autorizaciones de las redes de distribución: el paso de un modelo de «coexistencia de redes» a un modelo de «red única»	1359
	4.	La actual regulación de las autorizaciones en la Ley del Sector de Hi- drocarburos y sus disposiciones de desarrollo	1364
		<ul> <li>A) Las previsiones de la Ley del Sector de Hidrocarburos sobre la autorización de las instalaciones</li></ul>	1364
		1434/2002	1371
	5.	Otros permisos, concesiones y autorizaciones	1377
V.	LA	NORMATIVA TÉCNICA Y DE SEGURIDAD	1378
	1.	Las Normas de Gestión Técnica del Sistema	1378
		<ul> <li>A) Procedimiento de elaboración, aprobación y modificación de las NGTS y de los Protocolos de Detalle</li></ul>	1379 1381
		los de Detalle	1384
		D) Contenido de las NGTS y los Protocolos de Detalle	1386
	2.	Las normas técnicas y de seguridad de las instalaciones	1393
		A) La importancia de la seguridad y calidad de las instalaciones. Las referencias a esta cuestión en la Ley del Sector de Hidrocarburos	1393
		<ul> <li>B) Principales aspectos de la regulación de la seguridad y calidad industriales en la Ley de Industria</li></ul>	1394 1396
VI	Co	NCLUSIONES	1401

35.	Distribución de gases combustibles por canalización y suministro de combustibles gaseosos: del suministro a tarifa a la tarifa	1.402
	de último recurso	1403
I. II.		1403
	LA TARIFA DE ÚLTIMO RECURSO	1426
	1. El suministro de gases combustibles	1426
	2. Del suministro a tarifa a la tarifa de último recurso	1431
36.	<b>Régimen económico del gas natural</b>	1439
I.	Introducción	1439
	<ol> <li>Libertad de empresa y régimen económico del gas natural</li> <li>Regulación sectorial y regulación económica del gas natural</li> </ol>	1439 1440
II.	LIBERALIZACIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES DEL GAS NATURAL	1442
	<ol> <li>Perspectiva de derecho comparado</li></ol>	1442
	natural	1448
III.	La opción española: regulación económica integral de pre- cios y de retribuciones	1449
	<ol> <li>Introducción</li></ol>	1449 1450 1451
	4. Carácter único y «postal» de los peajes	1454
	5. Competencias administrativas	1456
IV.	6. Regulación legal española	1457
	UNA MÁS PROFUNDA LIBERALIZACIÓN FUTURA	1458
	<ol> <li>Motivos para una regulación integral de los ingresos y de la retribución .</li> <li>Régimen económico actual y facultad administrativa de liberalizarlo .</li> </ol>	1458 1461
V.	Ingresos	1463
	1. Ingresos del sistema gasista. Tipología	1463
	<ol> <li>Ingresos regulados sometidos a liquidación: peajes y cánones</li> <li>Ingresos no sometidos a liquidación: la Tarifa de Último Recurso</li> </ol>	1465 1468
	4. Otros ingresos no sometidos a liquidación: los derechos de alta, acometi-	
771	da y alquiler de contadores	1477
VI.	1. Retribución	<ul><li>1478</li><li>1478</li></ul>
	1. 1 ( )   1 (	11/0

	ÍNDICE GENERAL	1547
	<ol> <li>Tipología de retribución</li></ol>	1480 1481
37.	Infracciones y sanciones	1485
I.	Introducción	1485
II.	Régimen sancionador anterior a la Ley 12/2007	1486
III.	RÉGIMEN SANCIONADOR DESPUÉS DE LA LEY 12/2007	1488
		1490 1511 1516
IV.	Graduación de sanciones	1516
V.	Sanciones	1517
VI.	Multas coercitivas	1518
VII.	Procedimiento sancionador	1519
VIII.	Competencias para imponer sanciones	1519
IX.	Prescripción	1520